



MUNICIPIO DE  
**SAN GIL**

Ariel Fernando Rojas Rodríguez  
ALCALDE

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

DECRETO No. 100-D-059-2016

F:11.AP.JC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 10.11.15

**"Por el cual se adoptan las Tablas de Retención Documental para la  
Alcaldía Municipal de San Gil"**

El Alcalde del Municipio de San Gil, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en el Artículo 209 de la Constitución Política, y la Ley 872 de 2003 y el Decreto Nacional 4485 de 2009, y demás normas concordantes

**CONSIDERANDO**

1. Que La Constitución Política de Colombia establece que es obligación del Estado proteger el Patrimonio Documental de la Nación, garantizando la eficacia de los principios de la Administración Pública y posibilitando el ejercicio de los derechos fundamentales.
2. Que el Artículo 20 del Acuerdo 07 de 1994 del Archivo General de la Nación, por medio de la cual expide el Reglamento General de Archivo dicta "las Entidades Oficiales serán responsables de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos y ejercerán el control de la documentación durante su ciclo vital".
3. Que la Ley 594 de Julio 14 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones en materia archivística, en su Artículo 24 dicta "Obligatoriedad de las Tablas de Retención. Será obligatorio para las Entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas Tablas de Retención Documental. De igual forma el Acuerdo 039 de Octubre 31 de 2002, regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las TRD en el desarrollo del Artículo 24 de la Ley 594 de 2000.
4. Que el Decreto 2578 del 13 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Cultura, establece en su Artículo 9 numeral 4 que es función de los Consejos Departamentales de Archivo "evaluar las Tablas de Retención Documental y de Valoración Documental de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas de su jurisdicción, incluyendo las de los municipios, aprobadas por los Comités Internos de Archivo, emitir conceptos sobre su elaboración y solicitar cuando sea el caso los ajustes que a su juicio deban realizarse" así mismo dicta dentro del mismo Artículo en el numeral 5 "emitir los conceptos sobre las TRD y TVD luego de su revisión y convalidación, y solicitar sus respectivos ajustes".
5. Que la Resolución No.100-R-555-2015 del 30 de Noviembre de 2015, de la Alcaldía Municipal de San Gil Santander dicta "por medio de la



Alcaldía Municipal  
de San Gil



Alcaldiasangil



@Alcaldiasangil

[www.sangil.gov.co](http://www.sangil.gov.co)



MUNICIPIO DE  
**SAN GIL**

Ariel Fernando Rojas Rodríguez  
ALCALDE

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

DECRETO No. 100-D-059-2016

F:11.AP.JC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 10.11.15

cual se adoptan e implementan los Instrumentos Archivísticos y TRD de la Alcaldía Municipal de San Gil, Santander”.

6. Que la Resolución número 024686 DEL 28 de Diciembre de 2015, del Consejo Departamental de Archivo dicta “por la cual se Convalidan las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía Municipal de San Gil, y se dictan otras disposiciones para la conservación y preservación del patrimonio documental”.
7. Que en consecuencia, es necesario adoptar e implementar las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía Municipal de San Gil Santander, en concordancia con las directrices establecidas en la normatividad vigente.

Por lo antes expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Adoptar e implementar las Tablas de Retención Documental del Municipio de San Gil Santander, en concordancia con las directrices establecidas en la normatividad vigente, a partir del 05 de Julio de 2016.

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Decreto rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Expedido en San Gil, a los Veintiocho (28) días del mes de Junio de 2016

**ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ**  
Alcalde Municipal San Gil

  
**Miguel Ángel Pico Flórez**  
Profesional Archivo  
Elaboro y Proyecto

  
**Orlando Alonso Castillo Zapata**  
Secretaria Jurídica  
Reviso Aspectos Jurídicos



[www.sangil.gov.co](http://www.sangil.gov.co)